

XXIX.

EL INFORME PRESIDENCIAL.

PODER EJECUTIVO.

Informe leído por el C. Presidente de la República, al abrirse el segundo período de sesiones del XXIV Congreso de la Unión, el 1.º de Abril de 1909.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:



En esta sesión inaugural de vuestros importantes trabajos, cábeme la satisfacción de presentarme, como lo previene la Constitución, para daros cuenta del estado que guardan los múltiples intereses nacionales confiados á la administración del Ejecutivo.

Desde luego, y con verdadera pena, tengo que aludir al desgraciado incendio que ha destruido el edificio en que celebraba sus importantes reuniones la Cámara de Diputados, y que hizo desaparecer el precioso archivo que contenía la historia del Poder Legislativo Mexicano. La Nación entera lamenta esa pérdida irreparable, y el Ejecutivo se esfuerza ya en procurar, á la brevedad posible, y mientras llega á concluirse el Palacio que debe servir á ese objeto, un local á propósito para las labores de la Cámara popular.

SECRETARÍA DE RELACIONES.

Nuestras relaciones internacionales no han cambiado, siendo no solamente pacíficas, sino verdaderamente amistosas con todos los pueblos con quienes las cultivamos.

Con motivo de la renuncia que hizo el Sr. D. Enrique C. Creel del cargo de Embajador de la República cerca del Gobierno de Washington, se ha nombrado para substituirlo, al Ministro que tenía nuestra representación diplomática en Bélgica y en los Países Bajos; nombramiento que mereció la aprobación del Senado.

En la República de Cuba se ha inaugurado el nuevo gobierno nacional, y es de esperar que bajo sus auspicios prospere y se conserve en paz aquella nación, que inspira á México especiales simpatías. El Ministro que nos representaba antes de la intervención americana, ha vuelto á su puesto en aquella isla.

Debido á circunstancias imprevistas, parece que la paz en Centro-América, desgraciadamente amenaza alterarse; y como el Gobierno de los Estados Unidos de América, consultó si México estaría dispuesto á secundarlo en los medios que hayan de adoptarse para que las convenciones firmadas en Washington tengan una fiel observancia, el Ejecutivo respondió á aquel Gobierno que secundaría su acción en la medida de sus posibilidades, por la obligación que para ello le impone el compromiso moral contraído conjuntamente con los Estados Unidos desde la época de aquellas convenciones, de que lo allí pactado voluntariamente entre las cinco repúblicas centro-americanas, sería fielmente cumplido.

Con la República de Honduras tuvimos un incidente desagradable, en virtud de que nuestro Cónsul en Amapala fué injuriado por un individuo del ejército de línea. Por fortuna, recibimos amplia y completa satisfacción, que á la vez que evitó consecuencias trascendentales, estrechó más, si cabe, los lazos de amistad entre México y Honduras.

El próximo mes de Mayo se reunirá en Río de Janeiro un Congreso de juristas que ha de redactar los proyectos de dos Códigos, uno de Derecho Internacional Público, y otro de Derecho Internacional Privado, para las relaciones de los pueblos de América entre sí. Se ha nombrado para ese Congreso un Delegado Mexicano, que ya partió para su destino. Es de desear que se llegue á algún acuerdo, á fin

de realizar el ideal de todos los pueblos cultos, de normar sus relaciones conforme á principios libremente convenidos entre ellos.

Próximamente deberán ser canjeados, á fin de proceder á su promulgación, el Convenio que se ajustó con el Gobierno francés para regularizar la situación de los ciudadanos mexicanos que contraigan matrimonio en Francia y los franceses que lo verifiquen en México; y el Convenio celebrado por los representantes de México y de los Países Bajos, que modifica algunas palabras del texto holandés del tratado de extradición concluido entre ambas naciones.

En el mes de Diciembre último se autorizó al Ministro de México en Francia para que, de acuerdo con las instrucciones que se le dieron, hiciera al Gobierno francés la notificación correspondiente, á fin de que se considerara al Gobierno Mexicano adherido á los cuatro principios de Derecho Marítimo, consignados en la declaración escrita en París el 16 de Abril de 1856.

UN CONVENIO ENTRE MÉXICO Y GRAN BRETAÑA.—Informado el representante de Inglaterra, de que el Senado de la República aprobó, con fecha 14 de Diciembre último, el Convenio entre México y la Gran Bretaña, que modifica el párrafo segundo del artículo primero del texto inglés de la Convención suplementaria sobre bultos postales del 25 de Febrero de 1897, previo el aviso de que fué aprobado por el Gobierno inglés, se procedió al canje el día 13 del pasado, y se promulgará oportunamente.

Con el objeto de uniformar el despacho de las oficinas consulares de la República, se comisionó al Jefe de la Sección respectiva de la Secretaría de Relaciones, para que visitara los consulados más importantes en América y Europa, recomendándole estudiara la manera de alcanzar el resultado propuesto. Dicho empleado está cumpliendo esa comisión.

Se han suprimido algunos consulados, por no ser necesarios al servicio público.

SECRETARÍA DE GOBERNACION.

Se han verificado elecciones ordinarias de poderes locales en los Estados de Guerrero, Hidalgo, México y Tlaxcala, y extraordinarias de Gobernador en el de Morelos.

La tranquilidad pública se ha conservado en todo el país. Los indios yaquis, que en Sonora cometían depredaciones, han entrado en

un período de calma, y desde Septiembre último no cometen ninguno de sus actos de salvajismo. Este plausible resultado se ha obtenido gracias á pacientes y bien encaminados esfuerzos de las autoridades política y militar, quienes lograron que los principales cabecillas y la mayor parte de los rebeldes se sometieran al Gobierno, entregando sus armas y ofreciendo mantenerse en paz. Algunos de los indios que no se rindieron con sus demás compañeros, han estado saliendo posteriormente de sus madrigueras en la sierra, y presentándose á las autoridades.

EL REGLAMENTO DE INSPECCIÓN DE INMIGRANTES.—Se expidió el reglamento del servicio de inspección de inmigrantes, y se han dictado en el orden administrativo, las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley de Inmigración, que comenzó á regir el 1º de Marzo. Desde Julio último se reorganizó la recolección de datos relativos á la entrada de pasajeros, y sus resultados se están publicando en boletines mensuales. Las noticias de Julio á Diciembre pueden resumirse, diciendo que entraron veinticuatro mil quinientas personas, de las cuales cerca de trece mil seiscientas lo hicieron por la frontera Norte, siete mil setecientas por los puertos del Golfo y Mar de las Antillas, mil doscientas por las del Pacífico, y cincuenta por la frontera Sur. Algo más de once mil fueron norteamericanos, y cerca de tres mil setecientos, mexicanos que regresaron al país. Estos datos no tienen otro carácter que el de ensayo para trabajos más serios, y su recolección ha sido un medio para preparar la inspección de los inmigrantes.

La reaparición de la fiebre amarilla en las costas del Golfo, ha determinado, de Agosto á mediados de Febrero, en Veracruz, en Mérida y sus alrededores, en Laguna del Carmen y en Campeche, ciento veinticinco casos y cincuenta defunciones. Los servicios sanitarios para combatir esa enfermedad se han sostenido con todo empeño y energía, y ya se ha notado un decrecimiento tan considerable, que acaso pudiera estimarse como indicio de próxima extinción de la epidemia. Los últimos casos ocurridos, fueron: uno en Veracruz, el 11 de Febrero, y otros en San Bernardo, cerca de Mérida, el 15 del próximo pasado.

A causa de haberse propagado la viruela con carácter epidémico en algunas poblaciones fronterizas de Guatemala y de Honduras Británica, se han dictado las providencias de profilaxis, autorizadas por el Código Sanitario, á fin de preservar del contagio á las poblaciones mexicanas.

LO QUE SE HA HECHO EN LAS CASAS DE CORRECCIÓN.—En la Casa de Corrección para varones, en Tlalpan, se han ejecutado obras de cierta importancia, que forman parte del plan general para completar el edificio. Se terminó en Coyoacán la ampliación de la Casa de Corrección para mujeres. En virtud de dichas obras, todos los menores presos, sea preventivamente ó por condena, se encuentran ya en los respectivos establecimientos, y han dejado de estar confinados en las demás cárceles del Distrito.

En Xochimilco se terminó la construcción de una cárcel importante, por haber allí Juzgado de Primera Instancia, á cuya disposición se encuentra un número no escaso de procesados.

Para la mejora de la parte Sur de la capital, se ha proseguido la apertura y regularización de la Avenida Netzahualcóyotl, antes Avenida 22, y á ese efecto, se han adquirido quince fincas, con un costo de algo más de setenta y siete mil pesos.

En las obras del saneamiento se han construido dos mil metros de colectores y más de ocho mil atarjeas, para cuyo lavado se ha puesto más de un kilómetro de tubo de hierro de setenta y cinco centímetros.

Se han construido pavimentos de asfalto de cuarenta y nueve calles, con una superficie de más de ochenta y tres mil metros cuadrados, y banquetas de cemento en veinte calles, con una superficie de más de once mil metros cuadrados.

En los lugares menos céntricos de la ciudad, se han construido treinta y tres mil metros de empedrado común.

Se han terminado los jardines de las plazas de la Ciudadela, Santa Catarina, San Sebastián, San Lucas y el del crucero de las avenidas Chapultepec y Guaymas. Actualmente cuenta la ciudad con cuarenta y cuatro jardines públicos, que en conjunto miden más de doscientos cincuenta mil metros cuadrados.

LOS HORNOS CREMATORIOS EN DOLORES.—En el cementerio de Dolores, se ha concluido la instalación de dos hornos crematorios, con capacidad para incinerar treinta cadáveres por jornadas de diez horas. Esta mejora se estima muy ventajosa para la higiene, además de simplificar la administración de los cementerios.

En la Calzada de la Reforma se han cubierto ya con asfaltóleo los dos primeros tramos y sus correspondientes glorietas, cuya superficie es de cerca de treinta y dos mil quinientos metros cuadrados. Para la Calzada de Tlalpan se ha adoptado, por primera vez, el riego con petróleo, medio de conservación que en varios países se considera de grande eficacia.

Se han abierto al servicio público, un nuevo mercado importante en Tacuba, y otro pequeño en San Pedro de los Pinos, Municipalidad de Tacubaya.

En Santa Cruz de Bravo, Quintana Roo, donde hace algún tiempo se tuvo la fortuna de descubrir un gran «cenote,» ha quedado terminada la planta para el abasto y distribución de agua potable, mejora que se estima de la mayor importancia, pues la falta de agua de buena calidad hacía en extremo insalubre la población.

En el Territorio de Tepic se han inaugurado siete nuevas líneas telefónicas, con las que se forma ya un total de treinta y cinco, además de tres urbanas en la capital.

SECRETARÍA DE JUSTICIA.

En 29 de Septiembre del año próximo pasado, se promulgó el decreto que declaró la elección de cinco ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en tal virtud, dichos funcionarios prestaron la protesta legal y comenzaron á desempeñar su encargo; quedando así integrado dicho tribunal.

Según lo anuncié en mi anterior informe, el Ejecutivo expidió, de conformidad con la autorización del Congreso, las leyes orgánicas del Poder Judicial de la Federación y la del Ministerio Público, el Código Federal de Procedimientos Penales y las reformas que al de Procedimientos Civiles del mismo fuero exigía la experiencia. Quedan así satisfechas las necesidades más apremiantes que ha tenido en ese fuero la administración de justicia. El Ejecutivo dará cuenta en su oportunidad, como es de su deber, del uso que hizo de la autorización que le confirió el Congreso.

El Ejecutivo de la Unión, en virtud de la facultad que le otorgó el artículo ciento noventa y ocho de la Ley Orgánica Judicial, del 9 de Septiembre de 1903, y en vista de los intereses sociales de grande importancia que han nacido y se están desenvolviendo cada vez más en la Sección de Mexicali, Partido Norte de la Baja California, expidió el decreto del 19 de Agosto de 1908, creando en dicho lugar un juzgado mixto de Primera Instancia, encargado á la vez del Registro Público de la Propiedad y del ejercicio del notariado. Dicho juzgado está funcionando con regularidad desde el día 20 de Diciembre del año próximo anterior.

INSTALACIÓN DEL SEXTO JUZGADO CORRECCIONAL.—La ley del 9 de Septiembre de 1903, que acabo de citar, al determinar que fuesen ocho los juzgados correccionales en el partido judicial de México, lo hizo, entre otros fines, con el de que se estableciera uno de estos juzgados en cada una de las Demarcaciones de Policía en que está dividida la ciudad. No siendo posible realizar, desde luego, tal fin, porque para ello era indispensable que hubiese un edificio especial en cada una de las comisarias, se tuvo el propósito de ir llevando á término, poco á poco, las miras de dicha ley á este respecto. En consecuencia, concluido el primer edificio, nuevamente construido, de acuerdo con este plan, en la sexta Inspección de Policía de la ciudad de México, se trasladó allí el correspondiente juzgado correccional, dándosele la jurisdicción territorial que le corresponde, según la cual han quedado sometidos á su conocimiento todos los asuntos de su competencia que se susciten dentro de los límites de dicha Demarcación, lo que está produciendo un resultado favorable para la más pronta y expedita administración de justicia.

También anuncié en mi anterior informe, que estaba formándose un trabajo de estadística criminal, no sólo del Distrito, como se había hecho antes, sino también de los Territorios Federales y del fuero federal en toda la República. Quedó ya terminado y publicado este trabajo en lo que se refiere al año de 1907, y muy en breve se entregarán á la prensa las estadísticas correspondientes al año de 1908. Este servicio, que tiene tanto interés, se encuentra bien arreglado, y es de esperarse que en cada año se pueda desarrollar de una manera más detallada y extensa su respectiva información.

EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.—De estos datos se infiere que el estado que guarda en la actualidad la administración de justicia, va mejorando notablemente, pues está desapareciendo el rezago de negocios judiciales que antes tenían los tribunales, y el despacho se hace ahora en términos que deben satisfacer á los que se interesan porque sea pronta y expedita esa administración.

Por conducto de la Secretaría de Justicia, se han publicado algunas circulares dirigidas á perfeccionar el régimen económico de los juzgados y de la institución del notariado.

El importe de las operaciones de que tomó conocimiento el Registro Público de la Propiedad, ascendió, en el segundo semestre de 1908, á la suma de doscientos setenta y siete millones, trescientos trece mil novecientos setenta y nueve pesos, que, comparado con igual semestre de 1907, cuyo monto fué de doscientos seis millones, sesenta

y seis mil pesos, no obstante la crisis económica por la que han atravesado diversos países del mundo, arroja un excedente en favor de 1908, de más de setenta y un millones de pesos.

El importe total de las operaciones practicadas en el Registro Público, adscripto á los Juzgados de Primera Instancia de Atzacapotzalco, Tacubaya, Tlalpan y Xochimilco, durante todo el año anterior, fué de treinta y cuatro millones, cuarenta y cuatro mil quinientos cinco pesos.

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

De acuerdo con lo que previene la ley de educación que en este año ha empezado á regir, dependen directamente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, los asuntos de educación primaria de los Territorios Federales y los jardines de niños, antes al cuidado de la Dirección General de Instrucción Primaria.

Está ya utilizándose el edificio destinado á la escuela primaria superior «Manuel López Cotilla,» recientemente construido en Mixcoac; están concluidas también las obras de adaptación del edificio adquirido en Tacubaya para la escuela primaria superior «Guillermo Prieto,» y así se encuentran en servicio siete grandes escuelas primarias superiores de propiedad nacional. Además, se han construido y están utilizándose otros diez y siete edificios para escuelas rurales.

Se han abierto hoy las clases de la primera escuela primaria superior industrial para niños, establecida en México, en el edificio de la escuela primaria superior «Pablo Moreno,» donde los alumnos recibirán simultáneamente el complemento de su educación elemental y las enseñanzas que puedan servirles para dedicarse á la industria.

EL EXAMEN MÉDICO INDIVIDUAL DE LOS ALUMNOS.—Ha empezado á practicarse el examen médico individual de los alumnos de las escuelas primarias; y en los últimos meses del año próximo pasado, se había logrado examinar á seis mil cuatrocientos un niños para prescribirles las adaptaciones apropiadas de su educación física. A la mayoría de esos exámenes asistieron, con satisfactorio beneplácito, los padres de los alumnos.

En uso de la autorización que el Ejecutivo tiene para revisar las leyes vigentes en materia de enseñanza, se ha expedido el nuevo plan de estudios que rige las escuelas normales. De acuerdo con él se ha suprimido la Dirección General de la Enseñanza Normal.

Para que las escuelas anexas á ambas normales, puedan llegar á ser escuelas modelo, se ha reducido el número de sus grupos; y con el fin de que esto no restrinja el de alumnos que reciben educación impartida por las escuelas nacionales, se han formado, con los grupos suprimidos, otras dos escuelas primarias superiores, bajo la dependencia de la Dirección General de educación primaria.

Acaban de terminar los cursos de trabajos manuales y de gimnasia, establecidos en las escuelas normales para perfeccionar los conocimientos de los maestros, y empiezan ya á difundir esas enseñanzas en los Estados los profesores que vinieron á seguir dichos cursos por encargo de sus gobiernos.

RECONOCIMIENTOS Y EXÁMENES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES.—Para normar los reconocimientos y los exámenes en las Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Comercio y Normales, se expidieron, á fines del año último, seis reglamentos, que concuerdan en los puntos más importantes, pero se distinguen por las peculiaridades de cada una de dichas escuelas. Se ha procurado favorecer por su medio, no solamente el aprovechamiento de los alumnos, sino la formación de hábitos regulares de trabajo.

Ha sido forzoso trasladar el Conservatorio Nacional de Música á edificios de propiedad privada, y proceder á la demolición de parte considerable de la ruinoso propiedad nacional que le estaba destinada: al hacer esta demolición, se ha cuidado de salvar los restos del edificio derruido, que por su importancia artística y por haber sido asiento de la antigua Universidad, deben formar parte del que se reconstruya.

Se ha instalado en el nuevo edificio de la calle de Necatitlán, la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres. Se han puesto techos á ocho departamentos de las naves laterales de la Biblioteca Nacional, para arreglar en el segundo piso de la misma, departamentos nuevos, y en ellos se ha instalado una estantería metálica con capacidad para más de setenta mil volúmenes. En la misma biblioteca se ha procedido también á hacer la renovación casi completa de los pisos y del mobiliario, que por su excesiva antigüedad, eran un peligro cierto de destrucción de los libros, y se está sustituyendo también, por una estantería metálica, la de la Biblioteca del Museo Nacional.

EXCURSIONES CIENTÍFICAS DIGNAS DE MENCIÓN.—Entre las excursiones científicas, más dignas de mención, efectuadas en los últimos